



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CORDOBA,

28 SEP 2009

VISTO

Que por Resolución N° 247 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue designado el suscripto en sesión extraordinaria con fecha 31 de julio de 2009, a partir del 01 de agosto de 2009 y por el término de duración del mandato según Estatuto Universitario;

Y CONSIDERANDO

Que en consecuencia y con fecha 31 de julio próximo pasado vencieron las designaciones de los señores Secretarios y Pro-Secretarios de la Facultad;

Que por Resolución Decanal N° 923 de fecha 03 de agosto de 2009 y N° 1113 de fecha 31 de agosto de 2009, se prorrogaron las designaciones mencionadas hasta el 30 de septiembre de 2009;

Que la Dra. Alicia Morales Lamberti viene desempeñándose como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad desde el 30 de marzo de 2006 hasta la actualidad, haciéndolo de manera eficiente, siendo decisión de este Decanato disponer su continuidad al frente de la misma ya que reúne los antecedentes personales y profesionales que la habilitan para hacerse cargo de dicha Secretaría mientras dure el mandato del Sr. Decano;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Designar a partir del 1 de Octubre de 2009 y mientras dure el mandato del Sr. Decano, como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Dra. **ALICIA B. MORALES LAMBERTI**, Leg. 29912, con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (C.415).

Art. 2°: La Dra. Morales Lamberti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días, a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56° de la ORD. HCS N° 12/85 (t. o. 1990).

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría de Ciencia y Tecnología y Dirección General de Administración de la Facultad, oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°



DR. JOSÉ MARÍA CENCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA